Sesión 96.

Ausente con aviso Dr J. P. Ramos.

Día 21 de diciembre de 1916.

En Buenos Aires a los veintiún días del mes de diciembre del año mil novecientos diez y seis, siendo las seis p. m. reunidos los Vocales del H. C. doctores Abel A. yerza y Marcelino Herrera Vegas y profesor señor Jorge A. Boero, bajo la Presidencia del Dr Dn Angel Gallardo, el Sr Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó aprobó y firmó el acta de la anterior.-

Leida el acta el Sr Vocal Boero, pidió se dejara constancia de que había dado su voto al Sr Adolfo de Toussandier para el cargo de Inspector Gral de Provincias, con carácter de interino en la inteligencia de que éste señor era el único sub inspector General

agregando que dado el carácter de interino del nombramiento y en la seguridad de que en breve se haría el nombramiento definitivo, no pedía se adoptara otra resolución al respecto.-

El Dr. Herrera Vegas se adhirió a las precedentes manifestaciones.

El Sr. Presidente manifestó que en una visita realizada al local ocupado por la Inspección Médica Escolar había comprobado su estado antihigiénico y la conveniencia de ordenar su inmediata refacción, aprovechando la época de las vacaciones escolares, resolviendo el H. Consejo, autorizarlo para que haga ejecutar por administración las reparaciones más indispensables dando cuenta

al H. Consejo.
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

16.392 3° Dirigir nota a la Asociación Magisterio Nocturno haciéndole saber que el H. C. ha visto con simpatía la gestión iniciada por la misma, ante la H. Cámara de Diputados en el sentido de que no sea disminuida la partida asignada por la Ley de Presupuesto para las escuelas nocturnas; como asimismo que este Consejo se interesará no solo porque no sea disminuida la partida correspondiente, sino que propenderá al mejoramiento y progreso de las citadas escuelas.-

15.128 E. Pasar a la C. Didáctica

el expte indicado al margen por el que la maestra interina de la escuela de niños débiles del Parque Lezama señora Francisca Diaz de Alvarez, solicita confirmación en el cargo.

Sección Territorios

16.448 C. 1º Aceptar y agradecer la donación de 2.500 hectáreas de terreno hecha a favor de este Consejo por las señoras Magdalena M. de Ahumada y Ana María Ahumada de Griffiths del Cerro, y ubicadas en la fracción A sección D. 11. del territorio nacional del Chubut. debiendo otorgarse la escritura respectiva por ante el escribano propuesto por las donantes

2º Pasar este expte a la Asesoría Letrada a los efectos consiguientes quedando autorizada para correr con todo lo relativo

a la escrituración correspondiente.—

10.849 M/ 1º.—Aceptar y agradecer la donación de tres hectareas de terreno hecho al Consejo por los señores Angel Pittana e hijos y ubicadas en el lote n. 41 fracción D. del paraje denominado "Cazador" del distrito de Corpus (Misiones)

2º.—Aceptar y agradecer así mismo, la donación de dos hectareas de terreno hecha por la señora Etelvina M. de Chouvy en el lote n. 25 del mismo departamento de Corpus.—

3º/ Contestar a los señores Pittana e hijos que el H. Consejo no podrá adquirir la propiedad que ofrecen en venta, por tener ya el propósito de edificar tan pronto como lo permitan sus recursos.—

4º.—Pasar este expte a la D. Grãl de Arquitectura para que opor-

tunamente proyecte la construcción de un edificio de tres aulas y habitación para el director.

5º- Encomendar al Inspector Seccional respectivo formalice por escritura pública las donaciones aludidas, haciendo uso del poder que tiene otorgado.

Sección Provincias.

14532 C.- Aprobar la medida adoptada por el Visitador de Escuelas de la Pcia de Córdoba don Romualdo E. Velazquez, al haber autorizado con fecha 26 de septiembre último, a la directora de la escuela nº 10 (Médano de las Cañas) Srta María E. Paez Centeno, el establecimiento de un curso de adultos anexo a la referida escuela hasta fin del pasado curso escolar.

2267 C/915- Archivar este expte relativo a funcionamien-

to de la escuela nacio-
nal n° 70 de Cintra pro-
vincia de Córdoba, en
vista de que el estado
sanitario de la locali-
dad no lo permite.

2357 E. 1° - Rectificar las reso-
luciones de 26 de mayo y
14 de julio p. pdos, adop-
tadas en el expte 1390 E,
en el sentido de que
debe considerarse al
Sr. Antonio González co-
mo subpreceptor y no
director de la escuela
anexa al Regimiento 15
de Infantería destacado
en la ciudad de San Juan.
2° - Refundir las escuelas
del 1° y 2° batallón del
Regimiento menciona-
do, en una sola, con el
siguiente personal:
Director Sixeno Pensado
Subpreceptores Luis R. O-
dichino, Isaias P. Alanis
Antonio González, Enri-
que Alfonso y Agustín
Recabarren.

16.296 S. 1° - Confirmar en sus car-
gos por haber cumplido
el término reglamen-

tario de servicios y me-
recido buen concepto
profesional, a los si-
guientes maestros sin
título de la provin-
cia de San Juan:
Esc 18 - Mercedes A. de Vila ayudante.
Esc 25. Josefa R. L. de Quiroga ayudante.
Esc 74 - Teodobina Jiménez directora
2° - Postergar la confir-
mación de los siguien-
tes maestros de la mis-
ma provincia hasta
tanto mejoren sus apti-
tudes, a cuyo efecto la
Inspección respectiva
informará oportuna-
mente:
Esc 17. Romelia Laciar ayudante.
Esc 33. Emilia R. de Díaz, directora
Esc 51 - Jacinto Castro auxiliar
Esc 1 - Carolina Rojas, id.
Esc 13 - Tomasa E. de Rojas ayudante.
Esc 38. T. Q. de Quintana, auxiliar
Esc 42. René E. de Peñaloza ayudante.
Esc 43. Margarita R. de Plaza, id.
Esc 51. Gonzalo Trincado, director.
Esc 55 Pabla. T. de Espinosa, ayudante.
Esc 28 - Roberto Astudillo, id.

6062 - B 1° Dejar sin efecto el nom-
bramiento de maestro
ayudante de la escuela.

nº 89 Médanos provincia de Bs As, recaído en expte 6062 B a favor del Sr Angel Sylvester, en vista de no haber hecho cargo del puesto, y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, con sueldo de $100 m/n mensuales e imputación al Inciso 12 Item 13 Partida 6 del Presupuesto y en las condiciones del acuerdo de 7 de marzo de 1907, a la Srta Cecilia Arbeille.—

2º Este nombramiento tendrá efecto a contar desde la iniciación del próximo curso escolar, siempre que las necesidades de la enseñanza lo requieran.

13.775 C. 1º Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro director de la escuela nacional nº 18 "San Carlos" Corrientes, Sr César Silva Ricci con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

2º- Trasladar a la escuela nº 18 en reemplazo del Sr Ricci, al director de la escuela nº 97 de la misma provincia, Sr Juan A. Ruiz Díaz con su actual sueldo y categoría, en virtud de lo dispuesto en el expte nº 9239- C.-

3º- Nombrar maestra directora de la escuela nº 97, en reemplazo del Sr Ruiz Díaz, con sueldo de ciento ochenta pesos m/n mensuales e imputación al Inciso 12 Item 13- Partida 2 del Presupuesto, a la actual maestra ayudante de la escuela nº 100, maestra normal, Srá Petrona Riveros de Roch, con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística.-

4º- Este nombramiento tendrá efecto a contar desde la iniciación del próximo curso escolar, siempre que las necesidades de la es-

señanza lo requieran.

11.412 E. 1º- Trasladar, por su reducida inscripción de alumnos, la escuela nacional Nº 44 de Entre-Ríos, ubicada actualmente en "La Esperanza" al paraje denominado establecimiento San Pedro Dpto Uruguay, donde existen 126 niños en edad escolar y local gratuito.
2º- Solicitar por intermedio de la Inspección Grãl de Provincias, del Dr Luis M. Campos Urquiza, que se sirva disponer la ejecución de las obras indispensables a que se refiere el Inspector Seccional de la Pcia de Entre-Ríos, en su informe de fs 6 del expte respectivo.-

5602 C. 1º- Dejar sin efecto la resolución de fecha 6 de septiembre de 1915, recaída en expte 11.577 C. (año 1915) en la parte que se refiere a la autorización para instalar

la escuela n° 62 de Córdoba, en el paraje denominado "San Bartolomé" Dpto Rio IV, en vista de que en la localidad expresada, no se dispone de local apropiado para dicho objeto.–

2°_ Trasladar la escuela n° 62 al lugar denominado "El Tambo" Dpto Rio IV (Córdoba), donde se dispone de local gratuito ofrecido por el Sr Diputado J. Lascurain.–

3°_ Agradecer al Sr Diputado Lascurain, la cesión del local escolar.–

4°_ Ordenar a la Oficina de Suministros, remita a la mayor brevedad, la dotación de muebles y útiles para dicha escuela.–

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y cincuenta p. m.

[signature] Angel Gallardo